ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS N°05
N° IESB-AEP-05-AC-04-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS SEDES PRINCIPAL Y CABAÑAS DEL RIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA – ARAUCA.

A los catorce (14) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026), siendo las 4:00p.m, se reunieron en la oficina de Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**, **JANETH OSSES BARRERA,** Rectora de la Institución y **CIELO MILENA PERDOMO VELANDIA,** Secretaria de la Institución Educativa, a efectuar el análisis de las propuestas presentadas, con el fin de dar cumplimiento a los estipulado en el Aviso de Convocatoria N° IESB-AC-04-2026 el nueve (09) del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE N°	NOMBRES	FECHA DE RADICACIÓN
1	**EDITH ZULAY JAIMES CARREÑO**	JULIO 10 DE 2026 H: 10:30a.m.
2	**ZULY MARIBEL SICULABA BERMUDEZ**	JULIO 10 DE 2026 H: 2:46p.m.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria Pública N° IESB-AC-04-2026, se verificaron los requisitos habilitantes de los dos (2) oferentes que presentaron propuestas dentro del término establecido.

El resultado de la verificación documental es el siguiente:

ITEM	DOCUMENTOS	PROPONENTE N° 1	PROPONENTE N° 2
1	Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.	SI	SI
2	Fotocopia Certificado de Matricula Mercantil.	SI	SI
3	Fotocopia de la cédula para personas naturales.	SI	SI
4	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.	SI	SI
5	Certificación Bancaria.	SI	SI
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	SI
7	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	SI
8	Consulta de antecedentes judiciales (Se realiza en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	SI
9	Consulta de antecedentes medidas correctivas (se realiza en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	SI

10	Copia consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	NO
11	Certificaciones antecedentes Inhabilidades por delitos sexuales inferior a 30 días calendario	SI	SI
12	pago de seguridad social	SI	NO
13	Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica	SI	SI

CONCLUSIONES

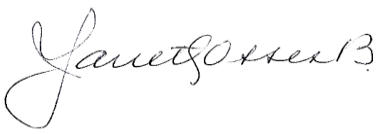
De conformidad con las reglas de evaluación establecidas en la Convocatoria Pública N° IESB-AC-04-2026, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y de las propuestas económicas presentadas por los dos (2) oferentes.

Como resultado de la evaluación, se evidenció que el **Proponente N° 1, EDITH ZULAY JAIMES CARREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.116.041.057 y NIT N° 1.116.041.057-7, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación. Su propuesta económica asciende a la suma de diecisiete millones de pesos moneda legal colombiana ($17.000.000).

Por su parte, el **Proponente N° 2, ZULY MARIBEL SICULABA BERMÚDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 68.289.281 y NIT N° 68.289.281-1, presentó una propuesta por valor de dieciocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda legal colombiana ($18.655.000); sin embargo, no acreditó la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, al no aportar la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) ni el soporte de pago de seguridad social, razón por la cual su propuesta se declara no habilitada.

En consecuencia, una vez verificados los requisitos habilitantes y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se recomienda adjudicar la Convocatoria Pública N° IESB-AC-04-2026, de fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026), al Proponente N° 1, EDITH ZULAY JAIMES CARREÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.116.041.057 y NIT N° 1.116.041.057-7, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación y presentar la oferta de menor precio, la cual se ajusta al presupuesto oficial y satisface las necesidades de la Institución Educativa Simón Bolívar.

Para Constancia firman las partes que intervienen en Arauca (Arauca), a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
JANETH OSSES BARRERA CC. Nº 63.283.141 Bucaramanga (Santander) Rectora IE Simón Bolívar Ordenadora del Gasto	
CIELO MILENA PERDOMO VELANDIA CC. N° 68.296.360 de Arauca (Arauca) Secretaria Gestión Administrativa y Financiera	